

**LAUDATIO PRONUNCIADA POR EL PROFESOR
ENRIQUE ARNALDO ALCUBILLA, EN LA
INVESTIDURA COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR
LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DEL EXMO. SR.
DON FÉLIX SANZ ROLDÁN.**

Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector

Excelentísimo Sr. Ministro de Educación, Cultura y Deportes

Excelentísimos e Ilustrísimas Autoridades

Miembros del Claustro Universitario

Queridos compañeros y amigos

Señoras y Señores

El Doctorado *Honoris Causa* es el más relevante y señero reconocimiento que otorga la Universidad Rey Juan Carlos, cuyo Consejo de Gobierno ha hecho suya por unanimidad la propuesta de concederlo al Exmo. Sr. D. Félix Sanz Roldán. Su incorporación como Doctor de nuestra Universidad llena a la comunidad universitaria de orgullo, por cuanto supone sumar a un servidor de España o, si lo prefieren, a una persona que –ya va para 54 años- se ha entregado al servicio de España desde la institución militar en la que ha alcanzado el máximo grado, accesible para muy pocos, el de general de cuatro estrellas. Este reconocimiento alcanza al General Sanz Roldán al fondo de su corazón, lo sabemos quiénes aquí le acompañamos, por más que en su intensa vida haya obtenido numerosas

distinciones y condecoraciones militares y académicas, y del máximo nivel en España y en otros países de los distintos continentes como Estados Unidos, Francia, Portugal o Marruecos. Para mí es un orgullo disfrutar de su afecto y de su magisterio y, por supuesto, haber recibido de mi Rector el encargo de pronunciar la laudatio de un hombre de Estado, de un hacedor del Estado, ejemplo de equilibrio y de prudencia y de quien, como diría Baltasar Gracián, hemos de saber aprovecharnos de su sabiduría.

La vida de Félix Sanz Roldán es tan rica que trazar una breve referencia a sus rasgos fundamentales, en pocos minutos, se me hace una tarea hercúlea. Y es que, literalmente, es el hombre que nunca duerme. La milicia le ha acostumbrado a los grandes madrugones y su agenda, como su hoja de servicios, ha estado siempre completa.

El eterno joven que es el General Sanz Roldán nació el 20 de enero de 1945 en un precioso pueblo de Cuenca, Uclés, construido en torno al Monasterio conocido como El Escorial de la Mancha, que fue erigido por la Orden de Santiago en el siglo XVI. Su padre era Guardia Civil de Segunda y su madre, como era costumbre en la época, trabajaba para el cuidado de la familia. Estudió en la que entonces se llamaba “la Escuela” en la que un sacrificado maestro intentaba enseñar conjuntamente a todos los chavales menores de 14 años, trasladándose inmediatamente al Instituto de Tarancón en donde tuvo el privilegio de contar con un enseñante que debió ser excepcional, a tenor de las columnas que hoy devoramos, y que fue Raúl del Pozo.

Pronto comenzó a alentar su sueño, y gracias a una minúscula beca que por entonces existía para los hijos de los Guardias Civiles, inició la preparación para el ingreso en la Academia General Militar. Lo

consiguió, hecho excepcional en la época, a la primera contando solo con 17 años. Tras los años reglamentarios en Zaragoza completó su formación en la Academia de Artillería de Segovia que había fundado Carlos III en 1764, cuyo primer director fue un personaje ilustrado Felice Gazola, Conde de Gazola, que acompañó al Rey desde Nápoles. Bajo su dirección, el colegio artillero –cuyo jefe de estudios era, por cierto, un jesuita, el padre Eximeno- se convirtió en un centro educativo extraordinario, que alcanzó gran prestigio por su ejemplar organización y nivel de estudios, además de por la altura científica de sus profesores y alumnos, convirtiéndose incluso en Escuela de Ingenieros Industriales hasta 1942.

La Academia, una de las señas de identidad de Segovia, estuvo ubicada en los muros del Alcázar hasta que pasó al viejo Convento de San Francisco, en el que Félix Sanz Roldán recibió su despacho de Teniente de Artillería en 1966. El sueño cumplido y el inicio de una carrera de destinos y ascensos en Regimientos de Artillería en los que debió servir de modo intachable pues consigue marchar a Estados Unidos para realizar diferentes cursos del Arma y conocer no solo el más preparado Ejército del mundo sino el idioma global. Fue Agregado Militar Adjunto en la Embajada de España en Washington.

Tras su paso por la Jefatura del Grupo de Artillería Autopropulsada XII de la División Acorazada, fue destinado como Segundo Comandante a la Misión Militar Española ante el Mando Supremo Aliado en Europa. Y posteriormente, como Coronel, treinta y un años después de salir de la Academia, se incorporó a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa como Jefe del Área OTAN/Unión Europea. Ya como General de Brigada fue nombrado Subdirector General de Planes y Relaciones Internacionales de dicho

Ministerio, siendo parte activa en la elaboración de los Acuerdos de coordinación de España con la OTAN y en la apertura de relaciones en materia de defensa con países de Hispanoamérica, el Magreb y Europa del Este.

Asciende a Teniente General con 59 años, y tras ocupar por muy breve espacio de tiempo la Dirección General de Política de Defensa, el motor del Ministerio, fue nombrado, en junio de 2004 Jefe del Estado Mayor de la Defensa (JEMAD), la primera autoridad militar de España, que podríamos definir como el Jefe de la estructura operativa de los Ejércitos y de la conducción estratégica de las operaciones militares. Ejerce el mando del Estado Mayor de la Defensa, que cuenta en su organización con un Cuartel General y un Mando de Operaciones. En tal condición promovió la aprobación de la Directiva de Defensa Nacional (creó la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida, constituida por unidades alto grado de disponibilidad y adiestramiento), de la Ley de Defensa Nacional y de la Ley de Tropa y Marinería. Pero si algo enfatizaría de aquella época es que promovió la puesta al día de las enseñanzas militares, plenamente consciente de que solo unas Fuerzas Armadas preparadas pueden afrontar los retos que tienen encomendados, y al mismo tiempo puso en marcha un sistema de evaluación racional para los ascensos aplicando los criterios del mérito y la capacidad, conforme al artículo 23 de la Constitución.

Se me ha de permitir un breve paréntesis antes de afrontar su última, y actual, etapa. Nuestra Norma Suprema integra en las que Pellegrino Rossi llamaba les “têtes de chapître”, es decir, en el Título Preliminar, las Fuerzas Armadas como institución estatal de relevancia constitucional con la misión de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional,

como reza el artículo 8, añadiendo, conforme a la remisión normativa que efectúa la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, la de “proteger la vida de la población y los intereses de la Patria en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución”.

Se subraya así el principio básico en la relación entre la autoridad civil y la militar, principio que quedó establecido en los albores del Estado liberal, en la siempre empírica Inglaterra, tras la Glorious Revolution, en el Bill of Rights de 1689: la supremacía de la ley sobre cualquier mandato de la autoridad militar, principio que, reiterado por la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia, se denominará de “supremacía civil” o de “subordinación al poder civil”. Montesquieu en su “Espíritu de las Leyes” lo expresó en otros términos: “Es preciso que los Ejércitos sean pueblo y estén animados del mismo espíritu del pueblo”. La traducción de este pensamiento en el artículo 12 de la Declaración francesa de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1789 fue ésta: “La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita de una fuerza pública; por lo tanto, esta fuerza ha sido instituida en beneficio de todos y no para el provecho particular de aquellos que la tienen a su cargo”.

Así el Ejército se instituye como institución de garantía de la soberanía nacional y, por ende, de su voluntad expresada a través de la Constitución y de la Ley, de las que es complemento indispensable para su defensa, pues, como dijera León Duguit, solamente es soberano el Estado que puede defender su existencia y, por tanto, su autonomía de decisión. De esta forma el Ejército, como decretó la Asamblea constituyente francesa, que alumbró la Carta Magna de 1791, es “esencialmente obediente”. Sentó con ello el segundo principio nuclear de la relación autoridad civil y militar: el principio de neutralidad e imparcialidad política del Ejército y de

sus miembros, consecuencia del que Maurice Hauriou denominó su “acantonamiento jurídico-orgánico” como institución básica de la Constitución.

En virtud de esta naturaleza de las Fuerzas Armadas se hace patente en el Estado democrático de Derecho lo que el Rey Juan Carlos, quien nos da nombre a la Universidad, expresó en el discurso de la Pascua Militar de 1996: “Deseo resaltar una vez más la plena integración de las Fuerzas Armadas en la sociedad y el orgullo que los españoles sienten por sus Ejércitos, constituidos por hombre y mujeres sin más ambiciones que ser los primeros en el cumplimiento del deber y en el engrandecimiento de la patria”, siempre con espíritu de sacrificio, disciplina, lealtad y entrega a la obra a realizar: la defensa nacional, hoy entendida, como señaló el General Díez-Alegría, como defensa general o global.

El carácter suprapartidista y nacional de las Fuerzas Armadas –que llevó a Alfred de Vigny a definir las como “le grand muet”- encaja a la perfección con la atribución al Rey , como símbolo de la unidad nacional y como árbitro y moderador de las instituciones, de su mando supremo en cuanto representa la relación y engarce entre pueblo y Ejército, sin perjuicio del poder de dirección y mando político directo que corresponde al Gobierno y del mando técnico-militar del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, conforme a las directrices del Gobierno.

Pues bien, el General Sanz Roldán, que es el primero de los miembros de las Fuerzas Armadas españolas que recibe un doctorado honoris causa de una Universidad pública española, y permítanme la reiteración, la que lleva el nombre del Rey, encarna a la perfección los valores que las Fuerzas Armadas representan en el Estado democrático de

Derecho: la obediencia y sujeción a la Constitución y a la ley y la entrega al servicio de España en su unidad y continuidad desde la lealtad, el más sagrado bien del corazón humano como decía Séneca, que por ningún precio es comprado, como añadía nuestro Romancero.

Volvamos a la trayectoria vital del General Sanz Roldán. Ante su preparación, su brillantez, su lucidez y equilibrio, ante sus méritos y capacidades y, por supuesto, ante su patriotismo, no puede causar extrañeza que fuera llamado por el Presidente del Gobierno el 3 de junio de 2009 a ocupar uno de los puestos de mayor responsabilidad y compromiso de nuestro Estado, la Dirección del Centro Nacional de Inteligencia con rango de Secretario de Estado, para un período –el que marca la Ley- de cinco años, cargo en el que fue confirmado, para un nuevo mandato en 2014, por el actual Presidente del Gobierno en funciones, mediante el Real Decreto 583/2014, de 4 de julio. El respaldo obtenido por sucesivos Gobiernos, de signo distinto, testimonia sobradamente su altísima competencia, su talento y medida, su inquebrantable lealtad y su inequívoca condición de servidor del Estado por encima de ideologías. Probablemente para muchos resulte llamativo el enorme poder como Director del Servicio de Inteligencia puede atesorar partiendo de que es, con toda certeza, una de las personas mejor informadas. Para quien les habla, y que ha tenido la oportunidad de acercarse a él, lo que es sobresaliente en el General Sanz Roldán es su incuestionable integridad, su personificación de los valores constitucionales, su análisis predictivo, su honestidad intelectual, su entrega a España y su auctoritas que, como decía el romanista Mommsen, está en las antípodas de la potestad pues significa la capacidad para advertir, para aconsejar, pero no para dar órdenes.

Como Director del Servicio de Inteligencia tiene encomendada la delicadísima misión de identificación y prevención de los riesgos y amenazas para nuestra seguridad nacional, y ello precisamente para la garantía de nuestra libertad, de nuestro bienestar y de la paz. Como escribió Shakespeare: “Ser lo que soy no es nada, sin la seguridad”.

Nuestro Servicio de Inteligencia, que se rige por la Ley 11/2002, de 6 de mayo, es moderno, eficaz y profesional. Está a la altura de los mejores Servicios de Inteligencia del mundo, pero además es, probablemente, el mejor reglado del mundo y el único que tiene un Magistrado del Tribunal Supremo autorizando cada operación susceptible de conculcar derechos fundamentales de un ciudadano, español o extranjero, que se encuentre en territorio español. Agradezco especialmente la asistencia al acto de Julián Sánchez Melgar.

Durante sus casi siete años en la Dirección del CNI el General San Roldán ha integrado la cultura de la inteligencia en la cultura nacional de la seguridad con el punto de mira puesto en concienciar a los ciudadanos sobre el esfuerzo compartido que exige garantizar la seguridad común, la libertad y la convivencia pacífica en democracia frente a las amenazas y riesgos que hoy, en este mundo interdependiente y globalizado, nos circundan poniendo en peligro nuestro bienestar y la estabilidad de nuestras instituciones y de nuestra economía. Como dijo el General Sanz Roldán, el CNI español “es un servicio secreto que tiene más de servicio de que de secreto” y opera “desde el más absoluto respeto al Estado de Derecho”, pues su misión es precisamente servir de apoyo a las autoridades en la toma de decisiones relativas a la seguridad nacional y la defensa del Estado.

El CNI puso en marcha con la Universidad Rey Juan Carlos, siendo Rector Pedro González Trevijano, hace ahora diez años una Cátedra de “Servicios de Inteligencia y Sistemas democráticos” en la que, bajo la dirección del profesor Doctor Fernando Velasco, se han desarrollado un conjunto de actividades docentes, académicas e investigadoras relacionadas directamente con la creación de una cultura de inteligencia en la sociedad española.

Y llego al final.

La Universidad Rey Juan Carlos, con todo respeto hacia su obra y con el testimonio de afecto y consideración hacia su persona, se suma hoy con orgullo al unánime reconocimiento a un miembro señero de nuestras Fuerzas Armadas, cuyo papel recordó el Rey Felipe VI en la Pascua Militar celebrada este último 6 de enero: “Con su labor están dando un ejemplo de extraordinario patriotismo, de solidaridad y de compromiso con la paz y seguridad”. Una de las más jóvenes de las Universidades públicas españolas se honra en sumar en su cuadro de honor al General Sanz Roldán. Sus sobrados méritos han sido expuestos por este modesto profesor.

Dignísimas autoridades y miembros de la Comunidad Universitaria, solicito al Rector Magnífico de esta Universidad, con toda consideración, que se otorgue al Excelentísimo Señor Don Félix Sanz Roldán, el supremo grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos.